INFORME SEMANAL No. TRECE (13)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2020 AL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO INTERVENTORÍA No 420 DE 2019 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO No. 415 DE 2019** **CONSORCIO PARQUES P99**	**FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2020**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la **ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN** en el periodo comprendido entre el **VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE AL VEINTISIETE (27 DICIEMBRE DE 2020**, en el marco del CONTRATO No. 420 DE 2019, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 415 DE 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDL-SUBA-CMA-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 420 DEL 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2020
FECHA DE RECHAZO DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	18 DE AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 540.000.000.00M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2021
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

TABLA No. 01. Control Legal de contrato de interventoría No. 420 DE 2019

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** pólizas expedidas por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 420 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297			
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Estado:**			Pendiente de Aprobación			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	31	12	2019	31	08	2020

TABLA No. 02. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.420 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4

Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423			
Fecha de Expedición:	02/01/2020	**Estado:**			Pendiente de Aprobación			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**

Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	31	12	2019	01	03	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	31	12	2019	31	08	2021
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	31	12	2019	31	08	20231

TABLA No. 03. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

A la fecha de cierre del presente informe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 0 y la Póliza de Cumplimiento, no fueron aprobadas por la entidad, esto debido a que de acuerdo a lo informado por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, el contrato fue **RECHAZADO** sin que a la fecha exista justificación.

ACTUALIZACIÓN No.1

El día 31 de diciembre de 2019, a las 5:28 p.m., la Alcaldía Local de Suba subió el contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en el SECOP II para aprobación del adjudicado; el mismo día 31 de diciembre de 2019, ARQUITECTURA URBANA LTDA. por medio del representante legal, ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO, genera oficio bajo la referencia: Aclaraciones o precisiones sobre Cláusulas del Contrato 420 de 2019 del Concurso de Méritos No. FLD SUBA- CMA-006-2019. Sin embargo, al no recibir respuesta, ARQUITECTURA URBANA LTDA. aprobó en SECOP II el contrato el día 02 de enero de 2020.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 16 de enero de 2020 mediante la plataforma SECOP II responde las inquietudes del contratista no aceptándolas y el 20 de enero de 2020 el ordenador del gasto, Doctor NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO RECHAZA la suscripción del Contrato de Interventoria No. 420 de 2019 en SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Suba.

El Doctor MIGUEL ANTONIO CORTÉS GARAVITO, en su calidad de Alcalde Local de SUBA solicitó concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno en el sentido de obtener orientación jurídica para atender el estado de RECHAZO en el contrato mencionado; mediante memorando No. 20206120008703 la oficina de Gestión Contractual solicitó concepto respecto de la viabilidad para la suscripción del Contrato 420 de 2019. El 07 de julio de 2020, mediante radicado 20206120008741 emitió el requerido concepto manifestando: "(...) presupuestalmente no existe ningún inconveniente para proseguir con la ejecución del Contrato 420 de 2019, dado que el CRP 115 de 2020 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020". El 03 de agosto de 2020 mediante memorando No. 20206120010353 la oficina de gestión contractual emite al Doctor JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN, Alcalde Local de Suba, concepto jurídico para la suscripción del contrato de Interventoria 420 de 2019 en el siguiente sentido: "(...) En consecuencia, al no contar con una justa causa que permita abstenerse al Ordenador del Gasto de la suscripción del contrato estatal adjudicado se sugiere proceder a la suscripción del Contrato 420 de 2019."

Por lo anterior el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, suscribe CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019 el día 15 de agosto de 2020.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**			Aprobada		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	15	08	2020	16	04	2021

TABLA No. 04. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**			Aprobada		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	15	08	2020	15	10	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	15	08	2020	16	04	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	15	08	2020	15	04	2024

TABLA No. 05. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

ACTUALIZACIÓN No.2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	03	09	2020	05	05	2021

TABLA No. 06. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	03	09	2020	03	11	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	03	09	2020	05	05	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	03	09	2020	04	05	2024

TABLA No. 07. Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

1.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADORA DE INTERVENTORIA	ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. PAULA FERNANDA MORALES
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELYS RUIZ
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
APOYO SST	JUAN CARLOS BRICEÑO

TABLA No. 08 Personal requerido, etapa de obra contrato de Interventoría No. 420 de 2019.

2. CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-006-2019,** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO PARQUES P 99,** el **CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 249 DE 2018.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES P 99
NIT:	901.352.003-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 19 No.95-12/20 OFICINA 605 TORRE SIGMA, BOGOTÁ
TELÉFONO	4327903 /4327896 / 3132830093
No. DE CONTRATO	No. 415 DE 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.771.460.000.00
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 09. Control Legal Contrato de Obra No. 415 DE 2019

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
RESIDENTE DE OBRA	OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO
PROFESIONAL SOCIAL	ÁNGELA ROCÍO PIÑEROS PAREDES

TABLA No. 10-. Personal administrativo del contrato de obra No. 415- 2019

Se revisó y verifico el personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No. 415 de 2019 y se considera **procedente** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-024 dirigido a CONSORCIO PARQUES P99 el día 31 de agosto de 2020.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente informe semanal No. 13 comprendido entre el veintiuno (21) de diciembre al veintisiete (27) de diciembre del 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realiza la revisión de la subsanación de las memorias, esquemas y los presupuestos correspondientes a los parques de la primera fase.

El CONSORCIO PARQUES P99, el día 21 de diciembre radico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, mediante comunicado 039-02-91-2020, dos análisis de precios unitarios (APUS) los cuales corresponden al suministro e instalación baranda cerramiento M-83 (M-80A) y recubrimiento sintético acrílico campo, dándole cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizado el día 21 de diciembre de 2020.

El día 23 de diciembre el CONSORCIO PARQUES P99, envió vía correo electrónico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, la subsanación de los esquemas, presupuestos y memorias de los parques que corresponden a la fase I, la presente interventoría informa que estos se encuentra en revisión para la fecha del presente informe.

El día 24 de diciembre de 2020 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., envía mediante correo electrónico al CONSORCIO PARQUES P99, De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por el Contratista, se ha encontrado que los mismos cumplen a cabalidad con los requerimientos mínimos exigidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) para este tipo de proyectos, situación por la cual se remite formato C01 con la respectiva firma digital a fin de remitir al Contratista para la continuación de los trámites ante la entidad.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-176, radico al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA., el día 22 de diciembre de 2020, REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE REUNIONES DE SOCIALIZACION DE INICIO, la presente interventoría remite para el conocimiento de La entidad el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, de las solicitudes de la comunidad, emitidas a través de las reuniones de socialización de inicio del proyecto de los parques que corresponden a la fase I.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 24 de diciembre remite a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el concepto del acueducto con respecto a la zona de desagüe del parque con código 11-138 y de los parques que tienen canchas y no cuentan con desagüe, esta documentación para el presente informe se encuentra en revisión por parte de la presente interventoría.

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-025 con fecha de primero (1) de septiembre de 2020 informamos que una vez revisado y verificado ARQUITECTURA URBANA LTDA., lo considera procedente.

Teniendo en cuenta que la fecha de firma de ACTA DE INICIO PROVISIONAL fue el día 03 de septiembre de 2020, el cronograma fue actualizado.

De acuerdo al cronograma aprobado se tiene que:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	
				1RA ENTREGA	ESTADO
CONTRATO No. 415-2019	**204 días**	**03/09/2020**	**03/05/2021**		
INICIO	0 días	03/09/2020	03/09/2020	N/A	N/A
PRELIMINAR	**13 días**	**03/09/2020**	**17/09/2020**		
Entrega de pólizas	5 días	03/09/2020	09/09/2020		N/A
Entrega del Plan de Gestión Social	13 días	03/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	**(100%)** Avalados por Interventoría y remitido a la entidad para Revisión y Aprobación.
Entrega del Plan de Calidad	13 días	03/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	
Entrega del Plan de SST	13 días	03/09/2020	17/09/2020	11/09/2020	
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	13 días	03/09/2020	17/09/2020	11/09/2020	
Entrega del Plan de Gestión de RCDs	13 días	03/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	
PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO	**13 días**	**17/09/2020**	**02/10/2020**		
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios contractuales	13 días	17/09/2020	30/09/20	18/09/2020	Procedente y aprobado el **(97%)** pendiente subsanacion de APU piso en caucho.
Visita a cada uno de los parques	3 días	17/09/2020	18/09/20	07/09/2020	**100%**
Elaboración y entrega de esquemas de implantación arquitectónica	10 días	21/09/2020	30/09/20		**(25%)** correspondiente a los 15 parques de la FASE I.
Elaboración y entrega del Presupuesto	10 días	21/09/2020	30/09/20	25/09/2020	**(25%)** correspondiente a los 15 parques de la FASE I.
Elaboración y entrega de la Programación	10 días	21/09/2020	30/09/20	--	Sin presentar (incumplimiento)
Entrega del Plan de Manejo de Tránsito	13 días	17/09/2020	30/09/20	28/10/2020	**(12%)** correspondiente a los 12 parques aprobados mediante COI, de los 15 parques de la FASE I.
Actas de vecindad y reuniones con la comunidad	10 días	21/09/2020	30/09/20	20/11/2020	**(25%)** correspondiente a los 15 parques de la FASE I.
OBRA	**178 días**	**02/10/2020**	**03/05/2021**		De acuerdo a la FASE I, los parques aprobados mediante COI No. 47, 48 y 49, debieron iniciar obras unos el 20-nov-2020, otros el 30-nov-2020 y los últimos el 09-dic-2020.
FASE I – Parques aprobados mediante COI No. 47	90 dias	20-11-2020	18/02/2021	--	
FASE I – Parques aprobados mediante COI No. 48	87 dias	30-11-2020	25/02/2021	--	
FASE I – Parques aprobados mediante COI No. 49	123 dias	09-12-2020	11/04/2021	--	

TABLA No. 11- Cronograma de actividades.

De acuerdo a la FASE I viabilizados los (15) primeros parques, y de acuerdo a los primeros 5 parques aprobados mediante COI No. 47, se debio iniciar obras de los primeros (5) parques el día 20 de noviembre de 2020, a la fecha de corte del presente informe semanal No. DOCE (12) el inicio de las obras presenta un atraso de TREINTA (30) días, debido a que a la fecha el contrato se encuentra en etapa de diagnóstico.

A continuación se informa la trazabilidad al cierre del presente informe:

ACTIVIDAD	TRAZABILIDAD
PROGRAMACIÓN	*A la fecha de corte del presente oinforme el contratidta CONSORCIO PARQUES P99 no ha entregado ninguna programación de obra, pese a contar con frentes de trabajo para dar inicio a las mismas.

ACTIVIDAD	TRAZABILIDAD
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES (APU – CONTRACTUALES)	De acuerdo a la Baranda M-83, como se requirió a la entidad el sub-análisis de este ítem ante el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), al cual el día 3 de diciembre se recibió correo con respuesta por parte de la entidad, la presente interventoría emitió concepto mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-148 el día 4 de diciembre, al cual el CONSORCIO PARQUES P99 respondió generando el Análisis de Precios Unitarios (APU) de esta actividad cono un No previsto (NP) mediante oficio No. 039-02-082-2020 del día **7 de diciembre** que la interventoría se encuentra en revisión y verificación. El día 2 de diciembre se recibe por correo observaciones emitidas por la entidad a los Análisis de Precios Unitarios contractuales que aplica a los insumos contractuales de los pisos en caucho, la presente interventoría comunicó al CONSORCIO PARQUES P99 mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-150 el mismo día **2 de diciembre**, requiriendo la respuesta de las observaciones en un término mínimo de dos (2) días, el cual finalmente se recibió por parte del contratista el día **9 de diciembre**, al cual se dio respuesta mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-158 del día **10 de diciembre** según el cual se requiere ajustar el Análisis de Precios Unitarios del "NP-01". A lo cual responde el CONSORCIO PARQUES P99 con oficio No. 039-02-087-2020 el 14 de diciembre, manifestando su desacuerdo y la interventoría reitera mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-165 del 15 de diciembre. El dia 16 de diciembre en Comité de obra se fijo mesa de trabajo para el dia 21 de diciembre de 2.020, en la cual se analiso entre las partes los parámetros a seguir para dar procedencia al APU correspondiente al Piso en Caucho. A la fecha de cierre del presnete informe no se ha acordado el valor de los insumos que están pendientes para dar procedencia a este ítem.
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS (APU –NP)	* El CONSORCIO PARQUES P99 genero el Análisis de Precios Unitarios (APU) de la baranda M-83 como un No previsto (NP) mediante oficio No. 039-02-082-2020 del día **7 de diciembre** que la interventoría se encuentra en revisión y verificación. * El CONSORCIO PARQUES P99, mediante oficio No. 039-02-079-2020 el día 1 de diciembre de 2020 da respuesta al oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-133, el cual con oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-159 solo se consideran procedentes veintitrés (23) actividades y se requiere la corrección del formato AU-ADM-011 – ACTA DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS, y el ajuste correspondiente a las observaciones emitidas por la entidad a los Análisis de Precios Unitarios contractuales que aplica a los insumos contractuales de los pisos en caucho, la presente interventoría comunicó al CONSORCIO PARQUES P99 mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-150 el mismo día 2 de diciembre, requiriendo la respuesta de las observaciones en un término mínimo de dos (2) días, el cual finalmente se recibió por parte del contratista el día **9 de diciembre**, al cual se dio respuesta mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-158 del día **10 de diciembre** según el cual se requiere ajustar el Análisis de Precios Unitarios (APU) de los pisos en caucho al precio considerado procedente de acuerdo a las (3) cotizaciones presentadas por el contratista. Se realizo mesa de trabajo el dia 21 de diciembre en la cual se especificaron los parámetros a seguir para la procedencia de los NP de BARANDA DE CERRAMIENTO, JUEGO EN MADERA y PISO EN CUUCHO.
IMPLANTACIONES	Una vez ajustados los alcance de los parques priorizados por medio del comunicado No. 039-02-076-2020, del día 26 de noviembre de 2020 con la entrega de presupuestos y memorias de cantidades, el CONSORCIO PARQUES P99 presenta los esquemas de los parques 11-001, 11-243, 11-281 y 11-1036 ajustados, y adicional por correos posteriormente entre los días 26 y 27 de noviembre se completan NUEVE (9) parques que se revisan y verifican y se generan observaciones mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-141 el día 1 de diciembre de 2020. El día **12 de diciembre** en horas de la noche el consorcio envió por correo los presupuestos, memorias de cantidades y esquemas de la FASE I, que se dio inicio revisión por parte de interventoría. El dia **23 de diciembre** de 2020 el CONSORCIO PARQUES P99, envio via correo electrónico las implantaciones, memorias y presupuestos de la fase I, estos se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	* El CONSORCIO PARQUES P99, mediante oficio No. 039-02-083-2020 el día **7 de diciembre** remitió los parques aprobados mediante el COI No. 49 del 3 de diciembre (11-104, 11-651, 11-768, 11-898 Y 11-1036. De acuerdo a los primeros parques viabilizados para la FASE I, a la fecha se han recibido los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) de diez (15) parques, se dió procedente a los quince (15) parques entregados por el CONSORCIO PARQUES P99 y se recibió por parte del CONSORCIO PARQUE P99, la aprobación de doce (12) parques con su respectivo COI.

TABLA No. 12 - Trazabilidad de entregables dentro del periodo

4. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

El día 22 de diciembre de 2020, la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-2019-OF-173 dio aprobación a las piezas informativas de convocatoria y observaciones a presentaciones de inicio de obra las cuales se enviaron de manera oficial al CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99.

Este mismo día a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-2019-OF-176 remite al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA solicitudes de la comunidad con el fin de realizar tramite de atención y atravesó del comunicado AU-INTERV-FDLS-2019-OF-180, se remitió informe de gestión social No 3 de corte noviembre de 2020 aprobado por esta interventoría.

El día 24 de diciembre de 2020 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-2019-OF-184, da a probación a las presentaciones de reunión de inicio con la comunidad socializada correspondiente a la primera fase.

- Presentaciones 11-104, 11-1036 NUEVO CORINTO
- Presentación 11-651 URBANIZACION AGUINALDO
- Presentación 11-281 URBANIZACION TORRES DE SUBA
- Presentación 11-768 URBANIZACION COMPARTIR
- Presentación 11-076 URBANIZACION AURES II
- Presentación 11-593 AURES II
- Presentación 11-898 URBANIZACION VILLA CATALINA
- Presentación 11-243 URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL.
- Presentación 11-281 URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que para el periodo de reporte del VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE AL VEINTISIETE (27) DE DICICIEMBRE DEL 2020., el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 no realizo la implementación de actividades del COMPONENTE AMBIENTAL, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de DIAGNOSTICO.

Para el componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 dio continuidad de la implementación de medidas establecidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, para la fase de DIAGNOSTICO en el frente oficina principal.

6. CONCLUSIONES

- El contratista CONSORCIO PARQUE P99 se ha negado a presentar las programaciones de obra de la Etapa No.1, la cual requiere el inicio inmediato de las obras a jecutar, razon por la cual se están generando atrasos en el contrato imputables al contratista.

- La INTERVENTORIA ARQUITECTUTA URBANA LTDA, durante el periodo del 21 al 24 de diciembre de 2020 reviso y aprobó documentos de piezas informativas y presentaciones para socialización de inicio con comunidad y remitió informe de gestión social No 3 de corte noviembre de 2020 al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA aprobado por esta interventoría.

- El día 24 de diciembre la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, se remite al CONSORCIO PARQUES P99, formato COI con la respectiva firma digital a fin de remitir al Contratista para la continuación de los trámites ante la entidad.

- De acuerdo a los presupuestos, esquemas y memorias correspondientes a los parques de la fase I enviados por el contratista de obra COSRCIO PARQUES P99, vía correo electrónico el día 23 de diciembre de 2020, estos se encuentran en revisión por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- Teniendo en cuenta la documentación recibida el día 24 de diciembre por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, acerca del el concepto del acueducto con respecto a la zona de desagüe de los parques esta se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

JURÍDICAS

- En cumplimiento al contrato, CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA, se constituyeron a favor de DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, pólizas expedidas por LIBERTY SEGUROS S.A., la cobertura y amparos del contrato de interventoría No. 420 DE 2019 se encuentran vigentes; mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-032 se remitieron actualización de pólizas de garantía del contrato de interventoría, póliza de Cumplimiento No. 3116423 y póliza de Responsabilidad Civil No. 748297 teniendo en cuenta la suscripción del ACTA DE INICIO PROVISIONAL del contrato No. 420 DE 2019, de igual forma fueron cargadas en la plataforma del SERVICIO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II); a

la fecha de cierre del presente informe la entidad no se ha pronunciado y en la plataforma SECOP II se refleja que las pólizas se encuentran en espera de aprobación.

- Mediante OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO CONTRATO DE OBRA el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, incluye dentro del Contrato de Obra No. 415 de 2019, en su forma de pago un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato; razón por la cual CONSORCIO PARQUES P99 realiza la actualización de las pólizas, incluyendo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

FINANCIERA

- La forma de pago del contrato de Obra No. 415 DE 2019, está concebido de manera tal que los pagos están sujetos al acta de corte de obra mensuales; debido a que nos encontramos en etapa de diagnóstico, a la fecha no se han generado actas y por consiguiente no se registran pagos en el presente periodo.

- La forma de pago del contrato de Interventoría No. 420 DE 2019, establece que el cuarenta por ciento (40%) del valor de interventoría, sea distribuido en ocho meses mediante pagos mensuales fijos por un valor de ($27.000.000,00).

- Al cierre del presente informe el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se han radicado (3) TRES actas correspondientes al pago de Cargo Fijo de los meses de septiembre y octubre, y a la fecha no se ha realizado el desembolso de los mismos.



Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.420 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA



Ing. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
COORDINADORA DE INTERVENTORIA CONTRATO No.420 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA